



# GACIETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 17 de agosto de 1993

Número 34

## SECCION SEGUNDA

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### A C U E R D O

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto enviado a la Legislatura del Estado de México, por el H. Congreso de la Unión, para reformar los Artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es del tenor siguiente:

"ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la -- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recorren en su orden los actuales párrafos sexto a décimo para pasar a ser octavo a déci mo segundo y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del propio artículo, para quedar como sigue:

ARTICULO 28.- .....  
.....  
.....

ACUERDO con el que se aprueba el proyecto del decreto enviado a la Legislatura del Estado de México por el H. Congreso de la Unión, para reformar los Artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 3499, 3492, 3500, 3475, 3477, 3480, 3481, 3489, 3488, 3491, 3496, 3497, 3501, 548-A1 y 549-A1.

## SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4501 Bis, 3484, 3485, 3486, 3474, 3494, 3479, 3487 y 3495.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA del edicto 528-A1 publicado en la Gaceta del Gobierno del día 10 de agosto de 1993.

(Viene de la primera página)

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera - exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: - correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; pe- tróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioac- tivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

El Estado contará.....

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de -- sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procu- rar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortale- ciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Es- tado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento.

No constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera ex- clusiva, a través del banco central, en las áreas estratégicas de acuña- ción de moneda y emisión de billetes. El banco central, en los términos- que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las au- toridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad ne- cesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia. La conducción del banco estará a cargo de personas cuya designación será hecha por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara -- de Senadores o de la Comisión Permanente, en su caso; desempeñarán su en- cargo por períodos cuya duración y escalonamiento provean al ejercicio -

autónomo de sus funciones; sólo podrán ser removidas por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del banco y de los no remunerados en asociaciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia. Las personas encargadas de la conducción del banco central, podrán ser sujetos de juicio político conforme a lo dispuesto por el artículo 110 de esta Constitución.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**ARTICULO SEGUNDO.**— se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

ARTICULO 73.— .....  
I a IX.....

X.— Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear, y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123;

XI a XXX.....

**ARTICULO TERCERO.**— Se reforma la fracción XIII bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

ARTICULO 123.— .....  
B. ....  
I a XIII.....

XIII bis.— El banco central y las entidades de la Administración Pública Federal que formen parte del sistema bancario mexicano regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente Apartado.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En tanto se expide la ley del banco central, reglamentaria del artículo 28 de esta Constitución, continuará en vigor la Ley Orgánica del Banco de México."

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE- Y SE CUMPLA. .

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

PRESIDENTE

C. DIP. LIC. MANUEL GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO

C. DIP. LIC. EDUARDO BERNAL MARTINEZ

SECRETARIO

C. DIP. LIC. JOEL HUITRON BRAVO

PROSECRETARIO

C. DIP. IRENE MARICELA CERON NEQUIZ

PROSECRETARIO

C. DIP. AARON PEDRAYA JARAMILLO

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 387/192, ejecutivo mercantil, LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA y/o P.D. MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA contra SALVADOR ALVAREZ GONZALEZ, segunda almoneda: doce horas, veintiseis de agosto del año en curso: 1.—Comedor con mesa ovalada, con cuatro patas y ocho sillas de madera barnizada en poliéster color café, cuenta con trinchador de la misma madera, con tres cajones al centro, con puertas corredizas, con un entrepaño de cada lado, la mesa aproximadamente de 2.43 m por 1.04 m el trinchador tiene lo mismo de largo por .40 cms, con cuatro patas de madera por .78 cms. de altura, las sillas del comedor están forradas de tela estampada de color verde, asiento y respaldo, los asientos están rotos y una de las sillas se mueve, en general dichas sillas están muy maltratadas, la mesa en buenas condiciones y el trinchador: mil doscientos cincuenta nuevos pesos. 2.—Vitrina de madera, en color negro, con cristal a los lados, únicamente con la base de los entrepaños, con cuatro patas, una sin base de casquillo, con espejo interior, sin puertas, la base está pandeada, muy maltratada, teniendo las siguientes medidas 1.20 m de largo por .40 cms. de ancho y por 78 cms de altura en general en malas condiciones de uso, cincuenta nuevos pesos. 3.—Trinchador con vitrina de madera de pino barnizado, cuenta con seis cajones al frente o sea tres de cada lado, al centro dos puertas de madera, en la base tiene un golpe y está separada la madera, los cajones tiene jaladeras de madera, con las siguientes medidas de 2.00 m por .40 cms. en regulares condiciones de uso, la vitrina de la misma madera con tres puertas, con un entrepaño corrido, parte de arriba rojo, falta pedazo de madera lado izquierdo, base de abajo sin cristales, varias partes rotas, las puertas laterales no cierran, de aproximadamente 160 cms., por 27 de ancho por .80 cms. de altura, en regulares condiciones de uso, cuatrocientos nuevos pesos. 4.—Salas de tres piezas forradas de tela pliana de colores café, blanco, chedrin, love seat sofá y sillón, el sillón deteriorado, el love seat tela rota de la cadera parte trasera, el sillón tela descolorida de la cadera, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, cuatrocientos veinte nuevos pesos. 5.—Dos televisiones una marca Zonda blanco y negro, con pantalla de 11 1/2 pulgadas, con cuatro botones y sintonizador de canales, en mueble imitación madera, portátil con antena de conejo integrada, modelo TM12, sin serie visible y sin verificar su funcionamiento, en mal estado, ochenta nuevos pesos, el otro televisor blanco y negro General Electric, en mueble de lámina, con base de madera poliéster, estado sólido, con un pequeño golpe del lado izquierdo, con pantalla de 19 pulgadas, modelo T.V. 280 B tipo Zeus IV, sin serie visible, chasis número 98, sin comprobar su funcionamiento, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, cien nuevos pesos. 6.—Lavadora marca Cinsa, modelo Citlali, con control al frente para ciclos de lavado (tres), agitador de aspa, con tina de peltre, de 5 kilos con tapa de color rosa, con cuatro ruedas para su movimiento lateral, con número de serie 880 40 131, sin verificar su funcionamiento, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, trescientos nuevos pesos. Base: un mil cuatrocientos cuarenta nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3499.—17 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 3451/1992, ejecutivo mercantil, RAMON MANJARREZ VILLANUEVA contra ARTURO RODRIGUEZ LEGORRETA, primera almoneda de remate: doce horas, tres de septiembre del año en curso: camioneta marca Dodge, modelo 1989,

tipo 39, motor 188844, serie L952172, Registro Federal de Automóviles 9200509, con capacidad de 3.500 kgs., placas de circulación LP-4491, color azul, estacas color azul, espejos laterales completos, parabrisas completos, llantas en regular estado, interiores en buen estado. Base: \$45,000.00 cuarenta y cinco mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3492.—17, 18 y 19 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 755/93, FIDEL PEREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Metenco, ubicado en la población de San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, México, mide y linda: norte: 4.42 m con Alfonso Ibáñez; otro norte: 4.00 m con Alejandro Cruz Sánchez; sur: 8.42 m con Avenida Juárez; oriente: 14.87 m con Fausto Madariaga Pérez; otro oriente: 19.16 m con Cruz Sánchez Pérez; poniente: 34.03 m con Alfonso Ibáñez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 3500.—17, 20 y 25 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 859/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ROGEL HIGAREDA Y/O CARLOS CASAS SERRANO, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE MORQUECHO GARCIA, en contra del señor JUAN M. FUENTES SAN ROMAN, se ordenó la publicación presente edicto por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado anunciándose la misma y para lo cual se señalaron las 12.00 horas del día 30 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford, 1970, color gris, motor No. AF01 KS 25016, serie No. AF01KS 25016 R.P.A. 1747897, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en nuevos pesos, convóquense postores.—Toluca, Méx., a 6 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 3475.—17, 18 y 19 agosto.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente 1102/93.  
Primera Secretaria.

ALFREDO SEVILLA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tianguistengo", ubicado en la ciudad de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.49 m con David Rodríguez Sevilla; al sur: 6.37 m con avenida Morelos; al sur: 7.12 m con Alfonso Montes de Oca; al oriente: 31.40 m con Epigmenio Ortega; al oriente: 4.20 m con Mario Montes de Oca; al poniente: 35.60 m con Elgío López; con una superficie de: 450.34 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3477.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 412/93, el C. BIBIANO ENRIQUEZ BECERRIL promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Lic. Benito Juárez s/n., de la manzana Primera de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.12 m y linda con predio propiedad de Trinidad Trejo de González; al sur: 08.60 m y linda con predio propiedad de Lorenzo González González; al oriente: 36.60 m y linda con propiedad del Municipio o calle de Benito Juárez; al poniente: mide 33.00 m y linda con predio propiedad del señor Vicente Aguilar Becerril, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica. 3480.—17, 20 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 333/93, ROBERTA MERCADO REYES promueve diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que ha poseído el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Laguna", de San Miguel Tenextepe, municipio de Amanalco de Becerra, perteneciente a este distrito judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda; al oriente: 105.00 m y linda con Tomás Sánchez Gómez; al poniente: 105.00 m y linda con Mateo Lucas; al norte: 25.20 m y linda con Germán Pascual; al sur: 25.20 m y linda con Víctor López Marín; con una superficie aproximada de: 1,646.00 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó se publicarán los edictos correspondientes en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma, disponiendo se exhibieran los edictos, Valle de Bravo, México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3431.—17, 20 y 25 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. JORGE CALDERON LOPEZ.**

En el expediente 1266/93, AMADA PATRICIA MARTINEZ ZARAGOZA, demanda de Usted juicio de usucapión, respecto del lote de terreno 21 de la manzana 194 de la colonia Aurora de esta ciudad, y del Registrador Público de la Propiedad la cancelación del asiento 476 del volumen 187, del libro primero de la sección primera de fecha nueve de junio de 1988, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; y al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda, además fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su

rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo al artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3489.—17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 328/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por HUGO AVILA ARANDA, en contra de NORBERTO GOMEZ ALVA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México; señala las doce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que es un inmueble denominado "La Derribera", ubicado en el terreno número dos de la manzana número dos, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Madaleno Venegas; al oriente: 56.70 m con Ismael Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez; con una superficie de: 4,082.40 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México; bajo el asiento número 215-10580, fojas 37 volumen 304, libro primero sección primera a nombre de NORBERTO GOMEZ ALVA; por lo tanto anunciase la venta por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (trecientos veintinueve mil trescientos diez nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. A los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez E.—Rúbrica. 3488.—17 y 26 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.**

LUCIANO ROMERO DE LA CRUZ, en el expediente número 648/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 7 manzana 45 colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 6 al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3491.—17, 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Por el presente se le hace saber que el señor **SAMUEL CHAVEZ PONCE**, en el expediente número 815/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 95, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 12.00 m con lote 27; al poniente: 12.00 m con calle 34 antes 33, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.

3496.—17, 27 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1006/92/3a.

Tercera Secretaría

**ARTURO HERNANDEZ LOPEZ**, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de **JOSE LINO RAMIREZ PUGA**, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., Licenciado **NAPOLEON HUERTA ALPIZAR**, ha señalado las once horas del día dos del mes de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en un automóvil marca Volkswagen, color blanco, modelo 1991, con número de motor AF1150927, con número de serie 11M0057844, con placas de circulación 431 FVA del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12 750.00 (doce mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.) precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la **GACETA DEL GOBIERNO** de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Tercer Secretario, **Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez**.—Rúbrica.

3497.—17, 18 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 459-93, relativo al juicio sobre divorcio necesario, promovido por **ELICIANO MEDINA BERMEO** en contra de **ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ**. El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazamiento a la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une a la demandada, haciéndole saber a la demandada **ELIZABETH RAMIREZ GONZALEZ** que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por

lista y Boletín Judicial, se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Tenango del Valle, México, a veintidos de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Abel Flores Venecés**.—Rúbrica.

3501.—17, 27 agosto y 8 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ARTEMIA AVILA DE TAPIA**

**CRUZ HERIBERTO GARDUNO GARDUNO**, en el expediente número 571/93; que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1-A manzana 94 Col. Reforma de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con José Luis Tapia Tapia Avila; al sur: 15.00 m con lote 1; al poniente: 7.00 m con señor Epifanio Villanueva; al oriente: 7.00 m con C. oriente: 38.00 m con una superficie de: 105.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del edicto haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevén gasele para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, Méx., a los 12 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica

548-A1.—17, 27 agosto, y 8 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ARTEMIA AVILA DE TAPIA**

**JOSE LUIS TAPIA AVILA**, en el expediente No. 498/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión de una fracción de terreno del lote número 1-A, manzana 94, colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle norte 2, sur: 15.00 m con C. Cruz Heriberto Garduno Garduno; oriente: 7.00 m con calle oriente 38; poniente: 7.00 m con Epifanio Villanueva, con superficie de 165 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí o por apoderado o gestor que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevén gasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico El Rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, Méx., a los 10 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, **P.D. Martín López Gordillo**.—Rúbrica.

649-A1.—17, 27 agosto y 8 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9308/93, CARBAJAL MELENDEZ ANGELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barrio Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con calle privada s/n.; sur: 17.10 m con Sra. Elisa Carbajal Meléndez; oriente: 15.28 m con el Sr. Carlos Vargas Carbajal y José Luis Vargas Carbajal; poniente: 15.28 m con el Sr. Domingo Rodríguez R.; superficie aproximada de: 261.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9309/93, HERMILO CARBAJAL MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, llamado Barrio Prieto, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con el Sr. José Luis Vargas Carbajal; sur: 11.20 m con el Sr. Florentino Romero; oriente: 8.93 m con el Sr. Gabriel Rodríguez A.; poniente: 8.93 m con Sra. Elisa Carbajal M.; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9296/93, JUANA NUÑEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz Samayoá, baldío s/n., San Buenaventura municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Angela Alcántara; sur: 12.50 m con calle José Antonio Muñoz Samayoá; oriente: 22.30 m con Samuel Romero Díaz; poniente: 22.39 m con lote 10; superficie aproximada de: 279.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9298/93, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.20 m con José Luis Zárate López; sur: 12.20 m con Alfredo Mejía Camacho; oriente: 5.65 m con calle Gaclana; poniente: 5.65 m con Alfredo Mejía Camacho; superficie aproximada de: 68.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9299/93, FRANCISCO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos esquina con Libertad, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.50 y 4.00 m con Constantina Albarrán; sur: 11.50 m con Avenida Libertad; oriente: 9.00 m con calle Morelos; poniente: 3.77 y 5.23 m con Enrique Albarrán Martínez; superficie aproximada de: 88.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9297/93, GERARDO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.90 m con Nemecio Bernal Jiménez; sur: 5.90 m con pasillo; oriente: 10.00 m con pasillo; poniente: 10.00 m con Alejo Serrano y Aurora Vallejo; superficie aproximada de: 59.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9304/93, PATRICIA REYES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Vicente Guerrero s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 23.50 m con Mateo García; sur: 25.00 m con Privada de Vicente Guerrero y Javier Garduño; oriente: 14.75 m con María Zárate Espinoza; poniente: 14.30 m con Salvador Pérez Rebollo; superficie aproximada de: 352.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9305/93, AURELIA BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.10 m con pasillo; sur: 7.10 m con Víctor Albarrán Albarrán; oriente: 4.34 m con Ma. Elena Jiménez Mendoza; poniente: 4.34 m con Félix Albarrán; superficie aproximada de: 30.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9303/93, NEMECIO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos No. 108, San Buenaventura municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con Heladio Albarrán Hernández; sur: 7.90 m con Gerardo Bernal Jiménez; oriente: 7.00 m con Ma. Elena Jiménez Mendoza; poniente: 7.00 m con Alejo Serrano; superficie aproximada de: 55.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9287/93, MARIA DE JESUS GARCIA DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 211, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Rodolfo Rodea Vargas; sur: 28.00 m con Juan Rodea Turrá; oriente: 11.45 m con Juan Vargas; poniente: 10.30 m con calle Cuauhtémoc.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.



Exp. 9322/93, CARMEN ZEPEDA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. Luisa Zepeda Velázquez; sur: 20.00 m con Fabián Zepeda Reyes; oriente: 10.00 m con Severino Miranda Rossano; poniente: 10.00 m con Mela Mejía Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—San Buenaventura, Méx., a 28 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9288/93, PEDRO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Epifanio Carmona; sur: 19.20 m con 0.68, 4.35 m con privada; oriente: 7.66 m con Josefa Vallejo y Lázaro Morales; poniente: 6.10 m con calle Miguel Hidalgo; superficie aproximada de: 156.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9329/93, ALDEGUNDA ALBARRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 210, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.95 m con Salvador Torres Albarrán; sur: 14.95 m con Adán Albarrán Espinoza; oriente: 10.00 m con Félix Espinoza; poniente: 10.00 m con pasillo; superficie aproximada de: 149.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9290/93, ARMANDO QUINTERO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Cristóbal Ortega; sur: 20.00 m con Flaviano Albarrán; oriente: 10.00 m con calle s/n.; poniente: 10.00 m con Flaviano Albarrán; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 9291/93, CASTILLO NAVARO SILFRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pedro Ascencio, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.12 m con Leopoldo Castillo Morales; sur: 93.00 m con Jesús Romero Maravillas; oriente: 23.50 m con Alberto Valdez y Guadalupe Ramírez; poniente: 22.95 m con calle Pedro Ascencio; superficie aproximada de: 2.160.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3501 BIS.—17, 20 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 419/93, a favor de VICTORINA PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Chimbocho, en Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, México, mide y linda: al norte: 47.60 m con Andrés González; al sur: 47.60 m con Ma. Guadalupe Ramírez Lovera; al oriente: 40.00 m con Feisa González de Zaldívar; al poniente: 40.00 m con Julián Ramírez Domingo; superficie de: 1900 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3484.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 416/93, a favor de EDUARDO BARRUETA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio y distrito de El Oro, México, y mide y linda: al norte: 12.00 m con Ramón Fuentes; al sur: 12.00 m con un camino; al oriente: 30.00 m con Teófila Flores; al poniente: 33.00 m con María Guadalupe Barrueta González; superficie de: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3484.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 13493/710/93, EUSEBIO PADILLA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte Juárez Norte s/n., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Aislen Padilla, sur: 30.00 m y linda con callejón privado; oriente: 12.70 m y linda con Emigdio Guzmán López; poniente: 8.00 m y linda con calle Juárez Norte; superficie aproximada de: 310.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3485.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 13479/696/93, J. GUADALUPE ESCAMILLA J., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Independencia; sur: 20.00 m y linda con Jacobo García; oriente: 13.50 m y linda con Jacobo García; poniente: 13.50 m y linda con Eusebio Pliego Urzua; superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3485.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Expediente No. 463, ISABEL VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Pauteón Viejo, ubicado en el barrio primero, del municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 65.47 m con señora Clara Santos; al sur: 42.35 m con Alejandro Velázquez Morales; al oriente: 76.00 m con presa de tratamiento de aguas negras; y al poniente: 84.00 m con camino vecinal; con superficie de 4,172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de agosto de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

Expediente No. 464, ISABEL VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Llave, ubicado en el barrio primero, del municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 51.62 m con Alejandro Urbina; al sur: 62.25 m con Alejandro Velázquez Morales; al oriente: 61.70 m con Hermanos Miranda; y al poniente: 66.47 m con barranca; con superficie de: 3,606.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

Expediente No. 476, PEDRO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Engora, en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: en 5 líneas 57.50 m con camino, 23.00 m con Gloria y Alicia Moreno García, 23.80 m con Gloria y Alicia Moreno García, 50.00 m con camino, 28.32 m con Gloria y Alicia Moreno García; al sur: en 3 líneas 70.70 m con Carmen Cruz Hilario, 29.00 m con Rodrigo Mariano Guzmán, 37.00 m con Rodrigo Mariano Guzmán; al oriente: 58.00 m con camino; y al poniente: 47.30 m con Arcadio González Cecilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3486.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 375/93. MATIAS RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Río de Jalpan; al sur: 15.00 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 30.00 m con Cipriano Sánchez; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 3 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 378/93, MATIAS RODRIGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Río de Jalpan; al sur: 13.50 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 14.50 m con Cipriano Sánchez J.; al poniente: 14.50 m con calle sin nombre; con una superficie de: 195.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 377/93, CARLOS y ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en domicilio conocido en la colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 168.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 299.60 m en varias líneas con una barranca; al oriente: 58.56 m con Arnulfo Arce Miranda; al poniente: 88.00 m con libramiento a Cd. Altamirano; con una superficie de: 13,028.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3474.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 379/93, ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan al Calvario y Libramiento del municipio de Tejupilco y distrito judicial de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 82.50 m y colinda con el vendedor; al sur: en dos líneas 75.00 y 25.50 m y colinda con el vendedor; al oriente: 33.00 m y colinda con el vendedor; y al poniente: 40.00 m y colinda con el Libramiento; superficie aproximada de: 3,330.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3474.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 248/93, C. CARLOS QUINTANAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 42; 7; 110; con Héctor Núñez; al sur: 63; 27; 36; con Saturnino Benítez Y/O.; al oriente: 60; 153; con Andrés Cruz Y/O.; al poniente: 119; 103; con camino. Sup. 2-20-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 249/93, C. ALFREDO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 58; con Eulogio Hernández C.; al sur: 58; con Luis Hernández Y/O.; al oriente: 34.80 con Juana Hernández C.; al poniente: 34.80 con camino V. Sup. 2,018.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 250/93, C. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 113; con Luis Hernández Y/O.; al sur: 133; con un bordo; al oriente: 77; con Ana Ma. Elicca; al poniente: 34.50 con camino vecinal, Sup. 6,299.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 251/93, C. MAXIMENO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40; con Nicolás Arce J.; al sur: 25; con camino vecinal; al oriente: 55; con Nicolás Arce; al poniente: 40; con camino vecinal, Sup. 1,600 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 252/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 75; con callejón público; al sur: 73; con Francisco Leal; al oriente: 80; con Francisco Leal; al poniente: 78; con camino Nacional, Sup. 0-58-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 253/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 115; con callejón; al sur: 119; con terr. del vendedor; al oriente: 96; con callejón; al poniente: 80; con Francisco Florencio, Sup. 1-02-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 254/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 119; 71.20 con Sr. Ojeda Mtz., Y/O.; al sur: 73.70; 46; con Prop. Iglesia; al oriente: 144.6 con callejón a La Leña Hgo.; al poniente: 56; con camino Real, Sup. 1-00-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 255/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 74; con camino a La Leña Hgo.; al sur: 71; con callejón; al oriente: 51.50; 20.40; 94; con Plácida González; al poniente: 99; con terr. de vendedor, Sup. 0-79-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 256/93, C. AURELIO OJEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 67; 20; 29.70 con callejón a Leña Hgo.; al sur: 15.40; 6; 14; 72; con Apolinar Benítez; al oriente: 99; con Aurelio Ojeda; al poniente: 50.90 con Plaza y Juan "N", Sup. 0-61-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 257/93, C. NEMESIO MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 55.50 con José T. Tolentino; al sur: 56.30 con camino; al oriente: 65.80 con José T. Tolentino; al poniente: 61; con Felipe Santiago, Sup. 3,544 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 258/93, C. ALEJANDRO ALANIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 45.60 con calle 15 de Mayo; al sur: 19.50; 22.60 con Consuelo Cruz; al oriente: 107; con canal de Agua; al poniente: 107; con Rubén Ramirez, Sup. 4713.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 259/93, C. RENE LOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 22.33; con Ricardo Enrique A.; al sur: 21.75 con Priscila Almazán; al oriente: 22; con privada s/n.; al poniente: 22; con José Almazán V, Sup. 484.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 260/93, C. FELIPE L. HERNANDEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 27.30 con Esther Almazán; al sur: 26.33 con Ricardo Enriquez; al oriente: 25; con José Almazán; al poniente: 26; con Priscila Almazán, Sup. 683.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

Exp. 261/93, C. MA. DEL CARMEN ARCOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 47.59; con Genaro Dávila; al sur: 16.98; 18.19; 13.52; con Río; al oriente: 54.27 con Pedro Robledo; al poniente: 43; con Julio Almazán, Sup. 2,242.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3494.—17, 20 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1381/93, SILVIA PEREZ SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de El Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Prolongación del Pasco de los Insurgentes; sur: 10.00 m con Pablo Rivera Soto; oriente: 20.00 m con Pablo Rivera Soto; poniente: 20.00 m con Pablo Rivera Soto; superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1380/93, AMALIA MUÑOZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Baja de Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 116.00 m con Alfredo Pedroza; sur: 116.00 m con Aurelia Muñoz; oriente: 49.00 m con el río; poniente: 30.00 m con Norberto Muñoz; superficie de 0-45-82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1389/93, EDUARDO MARTINEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de el Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 16.15 m con José Ceballos; sur: 32.20 m con Erasmo Velasco Alcalá; oriente: 15.00 m con Armando Arévalo Ramírez; poniente: 14.10 m con Sebastián Martínez Vallejo; por medio una servidumbre de paso de paso por el lado poniente de 1.70 m por 13.40 m con superficie de 276.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1394/93, VICENTE ANGEL ORIHUELA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agricultura s/n., barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 8.24 m con Carmen Villanueva; al sur: 7.05 m con calle Agricultura; oriente: 47.00 m con Juana García Orihuela; poniente: 47.00 m con Benito García Orihuela; superficie de: 359.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

Exp. 1398/93, ARCADIO HENKEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho denominado La Paz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 233.70 m con Pagro Emex; sur: 236.00 m con Francisco Ruiz y Sr. Zalazar; oriente: 118.70 m con Sr. Zalazar; poniente: 156.00 m con carretera; superficie de: 32,257.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3479.—17, 20 y 25 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 428/93, BENJAMIN LOPEZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en cinco líneas 8.00 m con calle sin nombre, 3.68, 12.35, 0.70 y 12.00 m con Sixto Jiménez hoy Heriberto García; sur: 36.17 m con León Martínez hoy Guadalupe López Nava; oriente: en dos líneas 22.53 m con Sixto Jiménez hoy Heriberto García y 47.00 m con Pedro Gómez; poniente: 67.60 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de: 1,798.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3487.—17, 20 y 25 agosto

## NOTARIA PUBLICA No. 1

## EL ORO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,970, ante mí radicó la señora MAGDALENA GONZALEZ PULIDO DE GOMEZ, la testamentaria del señor ALFONSO GOMEZ GARCIA, la que reconoció así misma sus derechos, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de albacea; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, para su publicación por dos veces de siete en siete días para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

EL ORO, ESTADO DE MEXICO,

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.—Rúbrica.

3495.—17 y 26 agosto.

## FE DE ERRATA

Del edicto 528-A1, publicado en la Gaceta del Gobierno del día 10 de agosto de 1993, en la página siete, primera columna, séptimo renglón

DICE:

GALOS PANTINI S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CONDEBE DECIR:

GALOS FANTINI S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CON-

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION